

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 1 1 NOV 2009

RES. H. N° + 1771 - 09

Expte. Nº 5.041/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología Urbana", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Antropología Urbana*, de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|-------------------------|--------------------|
| FLORES, Andrea Carolina | DNI. nº 28.738.507 |

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento de Personal de la Facultad.

Prof. Lucia del Valle Fernandiz Se cretaria

SECRETARIA Familiario da Humanillario IIII Sa Ssp. FLOR de MARKA del V. RIONDA

Faculted de Victoridados III N. O.